

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19691 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

Primero.- Que en fecha 6 de abril de 2016, se ha expedido edicto dirigido al Boletín Oficial del Estado, anunciando que en el procedimiento número 41/16, con NIG 0401342M20160000015 por auto de 17 de febrero de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Aparthotel Mexico 2000, S.L., con CIF B-82481771, con domicilio en carretera de Vera a Garrucha, calle Amarguillos, 2 – Urbanización El Faro, Panel 1 Buzón 2 en Vera-Playa y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vera-Almería.

Segundo.- Que la dirección electrónica designada que se consignó era `mexico2000@insesa.wwebconcurso.es` cuando la correcta es `mexico2000@insesa.webconcurso.es`

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad a la rectificación del error sufrido en el edicto de declaración del concurso, conforme a lo establecido en el artículo 23 Ley Concursal.

Almería, 20 de abril de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160024667-1